COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN N° 13/2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS DE LA ARMADA - AD REFERENDUM 2024, A FAVOR DE LA EMPRESA ***LG TRADING de Lourdes Giménez, RUC:*** **3484327-2**, *CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA CD N° 14/2024, CON ID N° 439.963 CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA"*

Asunción, 19 de marzo del 2024.-

VISTO

La Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS"

El Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley 2051/03 y su modificatoria.

El Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 14/2024, de fecha 11 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, de acuerdo al Informe de Evaluación formulado por el Comité se recomienda lo siguiente: 1) ***Adjudicar*** el Contrato para la "**ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS DE LA ARMADA - AD REFERENDUM 2024**" dentro del proceso de Contratación Directa N° 14/2024, a favor de la firma Comercial **LG TRADING de Lourdes Giménez.**
Todos los ítems solicitados en el presente llamado.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** el Contrato para la **"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS DE LA ARMADA - AD REFERENDUM 2024"**, el cual se ejecutará en el Ejercicio Fiscal 2024, sujeto a la Disponibilidad Presupuestaria, a favor de la siguiente firma comercial:

- ✓ **LG TRADING de Lourdes Giménez,** todos los ítems solicitados en el presente llamado, como monto máximo, hasta la suma de **Gs. 69.591.240 (Guaraníes sesenta y nueve millones quinientos noventa y un mil doscientos cuarenta)** y como monto mínimo la suma de **Gs. 34.795.620 (Guaraníes treinta y cuatro millones setecientos noventa y cinco mil seiscientos veinte).**

2°. DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3.

a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la Adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19**.
b. Formalice el Contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 80 y 81** del **Decreto Nº 2992/19**.

3 °. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

ALDE SILVIO VARGAS MENDEZ
Comandante de la Armada Paraguaya